



## MINISTERIO PÚBLICO

### ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Acto Público No. 2021-0-35-0-08-LP-024563

**“ADQUISICIÓN DE TREINTA Y SIETE (37) OFICINAS MODULARES (INCLUYE INSTALACIÓN) EN EL EDIFICIO SEDE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.”**

Siendo las diez y cero uno (10:01am) del día 28 de enero de 2021 en salón de Conferencias del, Edificio Saloon, Primer piso, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el Acto Público No. 2021-0-35-0-08-LP-024563, correspondiente a **ADQUISICIÓN DE TREINTA Y SIETE (37) OFICINAS MODULARES (INCLUYE INSTALACIÓN) EN EL EDIFICIO SEDE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ.**

Presidió el acto público Licenciado, Rolando García, y contó con la participación de las siguientes personas.

#### I. Participantes

##### Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	Minnelli Mahon	Abogada del Departamento Legal
2	Edgar Hernandez	Dirección de Auditoria Interna
3	Arelis García	Analista de Compras
4	Rolando Garcia	Sub-Jefe del Departamento de Compras

II. Precio de Referencia (\*\*Nota: La entidad licitante deberá colocar el Precio Global o Por Renglón de lo dispuesto, según aplique)

Precio de Referencia: B/. 174,000.00

Ren No.	Descripción	Precio de Referencia
1	ADQUISICIÓN DE TREINTA Y SIETE (37) OFICINAS MODULARES (INCLUYE INSTALACIÓN) EN EL EDIFICIO SEDE DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ	174,000.00

III. Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Formato [Propuesta Electrónica o Presencial]	Oferta	Fianza Propuesta (Cuando aplique)	Aceptada//Rechazada de Plano
1	SELLORO, S.A.	2:15 PM	Electrónica	B/. 140,424.08	No aplica	ACEPTADA
2	MARCUCCI LINEA ITALIA, S.A	9:29 AM	Electrónica	B/. 151,538.75	No aplica	ACEPTADA
3	SOLUCIONES LOGISTICAS PLUS	2:15 PM	Electrónica	B/. 160,500.00	No aplica	ACEPTADA

IV. Revisión de Propuestas

Presentó (P)      No Presentó (N/P)

Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos 'Documentación (Requisitos Generales)'	Subsana ble Sí/No	SELLORO, S.A.	MARCUCCI LINEA ITALIA, S.A.	SOLUCIONES LOGISTICAS PLUS

Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.

SI

P

P

N/P

<p>Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.</p>	NO	P	P	N/P
--	----	---	---	-----

<b>Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos 'Otros requisitos'</b>	<b>Subsanable Sí/No</b>	<b>SELLORO, S.A.</b>	<b>MARCUCCI LINEA ITALIA, S.A.</b>	<b>SOLUCION ES LOGISTICA S PLUS</b>
--	-----------------------------	--------------------------	--	---

3	<p>Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	SI	P	P	N/P
---	---	----	---	---	-----

4	<p>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.</p>	SI	P	P	N/P
5	<p>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	SI	P	P	N/P

6	<p>Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: Los proponentes que participen en actos de selección de contratista que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben contar con idoneidad profesional para las personas naturales y Certificado de Registro de Empresa, en el caso de las personas jurídicas, ambas emitidas por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA). La Certificación de Registro de Empresa emitida por la JTIA debe contar con una vigencia de hasta tres (3) meses previo a su vencimiento.</p>	SI	P	P	N/P
7	<p>Aviso de Operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital.</p>	SI	P	P	N/P

8	<p>Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p>	SI	P	P	N/P
9	<p>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad: Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020. Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p>	SI	P	P	N/P

10	<p>Pacto de Integridad:          Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p>	SI	P	P	N/P
	<b>OTROS REQUISITOS</b>				

1	<p>Propuesta. Forma de cumplimiento. Presentar Propuesta en el Formulario de Propuesta de acuerdo al modelo del Capítulo IV de este Pliego de Cargos. El Formulario de Propuesta deberá estar debidamente completado y firmado por el Proponente cuando es persona natural o por el representante legal o apoderado legal cuando se trata de persona jurídica o consorcio o asociación accidental. De presentarse en papel membrete del Proponente, su contenido deberá corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente Pliego de Cargos.</p>	NO	P	P	N/P
2	<p>Certificado de Existencia del Proponente. Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.1 de Requisitos Generales que el certificado del Registro Público debe estar vigente hasta por seis (6) meses. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p>	SI	P	P	N/P

3	Poder de representación en el acto público de selección de contratista. Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.2 de Requisitos Generales que el poder de representación en el acto público de selección de contratistas también aplica cuando la propuesta está suscrita de forma electrónica.	NO	P	NO APLICA	N/P
4	Paz y Salvo de Renta. Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.3 de Requisitos Generales que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.	SI	P	P	N/P
5	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.4 de Requisitos Generales que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.	SI	P	P	N/P
6	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.5 de Requisitos Generales que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.	SI	P	P	N/P

7	<p>Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.6 de Requisitos Generales. Cuando el proponente es un consorcio o asociación accidental, basta con que uno de los integrantes del consorcio o asociación accidental cumpla con dicho requisito.</p>	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	<p>Aviso de Operación. Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.7 de Requisitos Generales. Cuando el proponente es un consorcio o asociación accidental, todos sus miembros deberán presentar el aviso de operación, sin embargo, basta con que uno de los integrantes del consorcio o asociación accidental demuestre que sus actividades declaradas en su aviso de operaciones guardan relación con el objeto contractual.</p>	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	<p>Incapacidad Legal para Contratar. Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.8 de Requisitos Generales que la vigencia de la declaración no debe ser mayor de treinta (30) días. Cuando el proponente es un Consorcio o Asociación Accidental, todos sus miembros deberán presentar el aviso de operación.</p>	SI	P	P	N/P

10	<p>Certificado de Registro de Proponente Forma de cumplimiento. Se aclara el punto 9.9 de Requisitos Generales que El Proponente, entendiéndose como tales, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, los consorcios o asociaciones accidentales, deberá estar inscrito en el Registro de Proponentes previo a la presentación de propuestas. En el caso de Consorcio o Asociación Accidental, deberá inscribirse el mismo como tal en el Registro de Proponente por conducto de su empresa líder antes de la celebración del Acto Público. El Certificado de Registro de Proponentes será verificado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".</p>	SI	P	P	N/P
----	---	----	---	---	-----

11	<p>Desglose de Actividades y Precio. Forma de cumplimiento. El proponente debe presentar el formulario de listado de desglose de precio, suministrando en éste el precio unitario y total de cada renglón, según sea el caso y en el espacio que corresponda al artículo u objeto propuesto. Además, debe incluir por separado el Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS) y el gran total de la propuesta. El formulario de listado de desglose de precio debe estar firmado con puño y letra por el representante legal de la empresa o representante autorizado para ello. (Ajustarse al formulario modelo incluido en el Capítulo IV</p>	NO	P	P	N/P
----	---	----	---	---	-----

40

12	<p>Referencia Bancaria.          Forma de cumplimiento.          Presentar una (1) carta de referencia bancaria o una línea de crédito bancaria de seis (6) cifras bajas como mínimo. En el caso de que la misma sea emitida por un banco que opere fuera del territorio nacional, se debe aportar, la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Bancos de Panamá, del país de origen, donde se certifique que el banco es reconocido para operar como tal. No se aceptarán cartas de intención de financiamiento ni de factoring.          En caso que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, basta con que uno de sus miembros cumpla con dicho requisito.</p>	NO	P	P	N/P
----	---	----	---	---	-----

13	<p>Certificación de Experiencia          Forma de cumplimiento. El proponente deberá comprobar su experiencia en la ejecución de trabajos similares al objeto de este acto público, durante los últimos cinco (5) años, mediante cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>1. Tres (3) Actas de Aceptación Final o Recibidos Conformes de proyectos realizados al Estado.          2. Dos (2) Actas de Aceptación Final de proyectos realizados al Estado o Recibidos Conformes y una (1) Certificación de proyecto realizado a empresa privada.          3. Tres (3) Certificaciones de proyectos realizados a empresas privadas. Las cartas deberán indicar: lugar del proyecto, nombre y teléfono de la persona a contactar, un monto mínimo de B/. 100,000.00 por proyecto.          En caso que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, basta con que uno de sus miembros cumpla con dicho requisito.</p>	NO	P	P	N/P
----	--	----	---	---	-----

14	<p>Certificación del inventario.          Forma de cumplimiento. El proponente deberá certificar que cuenta con el inventario de los materiales, accesorios y la mano de obra, para cumplir con el objeto del presente acto público, a través de carta notariada de acuerdo al modelo que se presenta en el Capítulo IV del presente pliego.          En caso que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, todos sus miembros deben firmar la certificación.</p>	NO	P	P	N/P
15	<p>Certificación del fabricante.          Forma de cumplimiento. El proponente deberá presentar una certificación del fabricante donde se indique que es distribuidor autorizado del producto y cuenta con el respaldo del fabricante para la garantía.          En caso que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, basta con que uno de sus miembros cumpla con dicho requisito.</p>	NO	P	P	N/P

16	Norma ISO Forma de cumplimiento. Presentar certificación de que el mobiliario cumple por lo menos con una (1) norma internacional ISO vigente a la fecha, de la casa de fabricante de los muebles ofertados, la cual deberá estar debidamente autenticada por el consulado respectivo o en su defecto apostillado, donde se garantice que el mobiliario ofertado ha pasado pruebas de calidad mínimas de funcionalidad y duración.	NO	P	P	N/P
17	El proponente deberá presentar ficha técnica o catálogo que describa las características técnicas del (los) producto (s) ofertados.	SI	P	P	N/P
18	El proponente deberá presentar muestra físicas de los materiales a utilizar en este proyecto.	SI	P	P	N/P
19	El proponente debe presentar una Garantía del producto por el tiempo mínimo de 3 años.	SI	P	P	N/P

#### V. Incidencias del Acto Público

➤ **Empresa SOLUCIONES LOGISTICAS PLUS**, no presento documentación

#### En caso de haber documentos subsanables

Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de UN (1) días hábiles, es decir hasta el día **29 de enero de 2021 hasta las 5:00 PM**, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

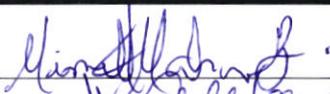
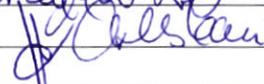
Se les recuerda a los proponentes, que en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar,

dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al sistema electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" cada una de ellas, así como el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las once horas y treinta y nueve minutos, del día 28 de enero de 2021, firman las siguientes personas presentes.

Por la Institución:

No	Servidor Público	Cargo	Firma
1	Minnelli Mahon	Abogada del Departamento Legal	
2	Arelis García	Analista de Compras	
3	Edgar Hernandez	Auditor	
4	Rolando García	Sub-Jefe del Departamento de Compras	